



Madrid, 26 de diciembre de 2006

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

La Entidad Financiera EBN Banco de Negocios, encabezando a un grupo de once instituciones financieras, ha suscrito una financiación sindicada a favor de Tecnocom por valor de 30 millones de euros. La operación tiene como objetivo la cancelación de la financiación puente obtenida para las adquisiciones realizadas a lo largo del ejercicio 2006 (Grupo Scorpion, Eurocomercial, Open Solutions y Grupo Softgal).

Además de EBN Banco de Negocios, que actúa como Entidad Directora y Agente de la operación, el sindicato de inversores está compuesto por:

- Bancaja
- Banco Pastor
- Ibercaja
- Caja Castilla la Mancha
- Bancantabía
- Caja San Fernando
- Deutsche Bank
- Fortis Bank
- Caja de Burgos
- Caja Badajoz

La financiación tiene un plazo de seis años, con 18 meses de carencia y un precio de 1,25 puntos sobre el Euribor, existiendo la posibilidad de mejorar ese diferencial en función de la evolución de la deuda neta sobre el EBITDA.

La financiación consiste en una línea de crédito de disposiciones por lo que Tecnocom únicamente pagará intereses por el importe dispuesto y no por la totalidad de la línea.

Durante el presente año, Tecnocom ha llevado a cabo un continuado proceso de adquisiciones que ha supuesto una inversión total de 60 millones de euros, habiéndose financiado aproximadamente el 50 por ciento mediante dos ampliaciones de capital y el otro 50 por ciento queda formalizado a largo plazo con este préstamo sindicado.

Todo este proceso ha permitido a Tecnocom adquirir una mayor dimensión y dar un sustancial impulso a su estrategia de crecimiento para liderar el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación en España (TIC).

- COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES